I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000996

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 28 AGO. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2200/2018; el Oficio N°700/557/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud presentada por la organización; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorícese el uso temporal de la calle San José desde el N°215 siguiendo al sur y Av. 5 de abril al oeste de esta comuna, el día viernes 7 de septiembre de 2018, desde las 8::30 horas, para que el colegio Los Conquistadores realice una romería al Templo Votivo de Maipú, con motivo de la celebración de su Aniversario.

2. La responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del colegio Los Conquistadores, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.